

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPRAÑA BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las 18H10, en el domicilio de la compañía BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION, situada en las Calles Picaflor E17-16 y Huiragchuro, se reúnen los accionistas de la prenombrada compañía, los mismos que representan el ciento por ciento del capital pagado de la misma, según el siguiente detalle:

Cédula	Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones	Porcentaje
1801683929	Violeta Alexandra Buenaño Caicedo	\$ 760,00	\$ 760,00	\$ 760,00	95%
1704736261	Jorge Luciano Arroba Rimassa	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	5%
	TOTAL	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	100%

Por encontrarse representado la totalidad del capital pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, presidiendo la misma la Ingeniera Alexandra Buenaño Caicedo, Liquidadora y el Matemático Jorge Luciano Arroba Rimassa, actuando como Secretario Ad.hoc de la Compañía. Esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía BELLTOWER ASESORES S.A. EN LIQUIDACION, se la realiza al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciándose en forma expresa al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Liquidadora de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del señor Comisario del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 4.- Resolución y autorización a la Liquidadora de la Compañía para que se continúen con los trámites de Disolución y Liquidación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Lectura y aprobación del acta

La Liquidadora luego de ratificar que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, dispone que se proceda a conocer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido la Liquidadora somete a consideración el primer punto del dicho orden, esto es:

1.- Conocimiento y Resolución del Informe de la Liquidadora y Representante Legal de la Compañía. Toma la palabra la Ingeniera Alexandra Buenaño Caicedo, nombrada como Liquidadora de la Compañía, quien procede a informar que la Empresa durante el año 2017 no ha generado ninguna actividad, es decir no ha cumplido su objeto social, razón por la cual continúan los trámites del Disolución y Liquidación de la Compañía.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Comisario del ejercicio económico del año 2017.- Hace uso de la palabra el señor Rafael Grijalva en su calidad de Comisario de

la Compañía quien manifiesta que ha revisado los estados financieros que son responsabilidad de la administración, los que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BELLTOWER ASESORES S.A., al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Norma Internacionales de Información Financiera; e indica que la empresa no ha generado movimiento alguno.

3.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2017. Una vez expuestos los Estados Financieros a los Accionistas de la Compañía, éstos son aprobados por unanimidad.

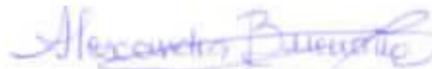
4.- Resolución y autorización a la señora Liquidadora de la Compañía para que se continúen con los trámites de Disolución y Liquidación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías. Luego de escuchar el informe por parte de la Liquidadora de la Empresa Ingeniera Alexandra Buenaño Caicedo, y en vista que la Compañía no ha ejecutado su objeto social, los señores Accionistas de la Compañía mantienen la resolución tomada de continuar con el trámite de disolución para lo cual se autoriza a la señora Liquidadora de la Empresa Ingeniera Alexandra Buenaño Caicedo, para que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías continúe con el trámite de la Disolución y Liquidación de la Compañía.

5.- Lectura y Aprobación del Acta.- Se da por concluida la presente Junta General concediendo a la señora Liquidadora de la Compañía y al señor Secretario 30 minutos a fin de que se elabore y redacte el Acta de Junta General, luego de lo cual y reinstalada la sesión se da lectura a la misma, aprobándose la por unanimidad, siendo las 19H30. Para constancia, suscriben los accionistas asistentes en Quito, D.M., a 23 de marzo del 2018.



Mat. Jorge Luciano Arroba Rimassa

C.C. 170473626-1



Ing. Violeta Alexandra Buenaño Caicedo

C.C.180168392-9